



PROYECTO EDUCATIVO DE COMERCIO EXTERIOR (PEP)

En el Proyecto Educativo, se expresa la misión, visión, objetivos, principios y valores del Programa de Comercio Exterior de la Universidad Católica de Oriente -UCO-, permite concebir su futuro, pensar en su dinámica, su historia, y expresa la manera como desarrollará sus funciones y su encargo social. De aquí su naturaleza participativa y su carácter abierto, tanto al contexto cambiante como al desarrollo permanente.

Este documento se constituye así en el marco de referencia del quehacer del Programa y, en ese sentido, sirve de guía para poner en práctica los procesos de autoevaluación periódica, los cuales se concretarán en una planeación a corto, mediano y largo plazo, encaminada a instaurar las necesarias acciones de autorregulación para resolver las deficiencias encontradas, y así avanzar adecuadamente por el camino del desarrollo armónico e integral de la Institución y de su entorno.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE
RIONEGRO – ANTIOQUIA
2018

*La educación es un acto de amor, por tanto, un
acto de valor.*

Paulo Freire

Luz Alejandra Velez Roldán.
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Silvia Liliana Ceballos R.
Coordinadora del Programa de Comercio

Claudia Elena Lukau Quintero
Luisa Fernanda Montoya Posada
Adriana Perez Cadavid
Alba Lucia Restrepo Ruiz
Carlos Alberto Suarez Marín
Catalina Tabares Gil

Docentes

El Programa de Comercio Exterior aparece registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES, del Ministerio de Educación Nacional así:

Nombre del Programa: Profesional en Comercio Exterior

PROCODIGO: 172643820000561511100

Resolución de la creación del Programa: Acuerdo No. CD – 048 del 7 de octubre de 1993

Código SNIES: 1854

Registro calificado: Resolución 720 de enero 31 de 2013 MEN –
Modificada: Resolución No 0411 del 10 de marzo de 2017

Título que otorga: Profesional en Comercio Exterior

Nivel Académico: Pregrado

Nivel de formación: Universitario

Metodología: Presencial

Duración: nueve (9) semestres

Número de créditos: 159

Prácticas: Si

CONTENIDO

	Página
Presentación	5
Proyecto Institucional y la Misión	10
Antecedentes históricos del programa de Comercio Exterior	12
Denominación	16
Declaraciones Fundacionales	19
Perfiles	23
Competencias	25
Plan de Estudios	27
Proyección social	32
La Evaluación	34
Sistemas de Evaluación	37
Auto-evaluación	38
Investigación	39

PRESENTACION

Según Gómez (1997), la creación de las Facultades de Comercio Internacional en Colombia surgió como respuesta a la necesidad de formar profesionales especializados en la materia, ante la urgencia que tenía el país de racionalizar y fortalecer el desarrollo de este sector de la economía. En el contexto que nacieron los Programas de Comercio Exterior fueron enfocados hacia la formación universitaria de profesionales y más tarde de técnicos y tecnólogos, desde una perspectiva en la que predominaba la sustitución de importaciones. La característica del patrón de internacionalización del tipo tradicional, que se reflejó en los programas académicos dando mayor importancia a la preparación en las áreas jurídicas y técnicas de gestión de las importaciones y de las operaciones de control de cambio, mientras que a los temas de exportaciones se les asignaba menor importancia, se estudiaban los aspectos normativos, instrumentos de estímulo, pero en muy pocos se enfatizó en estrategia de gestión, acceso y posicionamiento de las exportaciones en los mercados externos, debido a que los programas se ajustaron a las condiciones del mercado laboral.

Algunas tendencias que comienzan a sobresalir en la economía internacional, como el crecimiento de del comercio intraindustrial, la concentración del flujo de comercio que se concentró en el intercambio de manufacturas entre las regiones industrializadas, la capacidad de desarrollo y adaptación tecnológica y la racionalización permanente de la producción se convierten en instrumentos para la competitividad a largo plazo, en este contexto cambian los escenarios internacionales, la geopolítica industrial y comercial es menos polarizado y excluyente, avanzando hacia la formación de bloques de comercio intrarregional, las instituciones que rigen el ordenamiento de la economía, con estos cambios y la implantación de un modelo de apertura y liberalización del comercio exterior en el país, la demanda laboral y de servicios profesionales en el campo de comercio exterior se modificaron sustancialmente, comenzando a hablarse de estrategias de internacionalización, los profesionales de estas áreas requieren un cambio de perfil, de nuevos conocimientos, aptitudes y formas de trabajo. En esta

época, el profesional debía tener un profundo conocimiento y capacidad de seguimiento de la evolución de la economía internacional, en especial en aspectos de interés para el comercio exterior del país. El conocimiento en este campo abarcaba el estudio de factores que condicionan aspectos como: la evolución de la producción, el comercio mundial, transformaciones tecnológicas en las diferentes ramas de la producción, evolución de los patrones comerciales, los factores de competitividad internacional, los avances y el desarrollo de los procesos de integración comercial y financiera, las estrategias de alianzas y localización de la producción de las empresas transnacionales, las nuevas formas de proteccionismo.

En cuanto a la formación profesional en este campo, del modelo de apertura se desprende que la preparación en el área de importaciones se debía replantear, en la medida que se tendía a reducir la casuística normativa y a racionalizar y simplificar los procedimientos de estos. Comenzó a reforzarse la formación en aspectos técnicos de las operaciones de transacción, distribución física y trámites aduaneros. En la medida en que las políticas se orientan a consolidar la diversificación de los productos y los mercados de exportación, se requería que se otorgara una mayor importancia a las exportaciones, haciendo énfasis al conocimiento de mercados de exportación, aspectos financieros de la contratación internacional, condiciones técnicas y comerciales de acceso a los diferentes mercados de exportación, evolución de los principales socios comerciales y potenciales para las exportaciones colombianas.

En el año 1999, se dio el decreto 2685 de 1999, denominado el estatuto aduanero, en el 2005 comienzan a generarse cambios normativos importantes para el desarrollo del comercio exterior y el derecho aduanero; se expide la ley 1004 que modifica el Régimen de Zonas Francas con un tratamiento especial en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de comercio exterior que buscaban atraer la inversión extranjera, promover la competitividad y la generación de empleo. Con la ley 1609 de 2013, se modificó la Ley Marco de Aduanas, facultando al Gobierno nacional para modificar aranceles, tarifas y disposiciones al régimen de aduanas. Con el fin de prevenir, controlar y sancionar el contrabando, lavado de activos y evasión fiscal se expide la ley

1762 de 2015, que modifica el código penal, incrementando las penas para estos delitos y conexos como el fraude aduanero. El 7 de marzo de 2016, se da el decreto 390 que expide la nueva regulación aduanera, desatándose por tener una reforma estructural a la legislación anterior, y donde el Gobierno Nacional, toma directrices de las recomendaciones plasmadas en convenios internacionales como las normas de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-, Convenio de Kioto revisado –CKR- de la Organización Mundial de Aduanas –OMA-, políticas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-, Organización Mundial de Comercio -OMC-, para facilitar el intercambio de los productos a nivel internacional (Perilla, 2016).

En la época actual, que se caracteriza por la cultura de la innovación y cambios permanentes, lo transitorio pasa a primer plano, para trabajar en el campo de la competitividad internacional, hoy no es tan relevante tener un grana servo de conocimientos fijos, los progresos tecnológicos suceden con mayor celeridad, abriendo oportunidades a los países en desarrollo, en la medida que puedan asimilar y desarrollar formas de producción y competitividad basadas en el conocimiento, la creatividad y el manejo de información. Se debe buscar que los estudiantes de estas carreras, hagan uso adecuado de los sistemas de información, como parte de las estrategias de competitividad, esto significa que la pedagogía más que al aprendizaje formal, deberían orientarse a la formación de destrezas metodológicas de manejo de la información, pensamiento crítico y estratégico. Para tener un mejor aprovechamiento de los circuitos globales, se requieren profesionales con capacidades intelectuales para orientar el país en mejores decisiones en materia de relaciones y comercio internacional. Igualmente, para tener presencia en el orbe se necesitan profesionales versátiles y con visión. Este perfil puede ser alcanzado por instituciones con una cultura académica dispuesta para los cambios y para la intervención en distintos campos de la vida mundial. Para la actividad empresarial la formación de profesionales con esta fisonomía es esencial, por lo cual la alianza de instituciones productivas con las académicas es esencial; se requiere intensificar en formas de trabajo y comunicación.

A las universidades que ofrecen estas carreras, se les exige examinar permanentemente el currículo, pedagogía, planes de estudios, cualificación docente, la investigación, las relaciones interinstitucionales e intersectoriales, la educación permanente y la consolidación de redes; otro ingrediente que se debe contemplar son los cambios culturales que se reflejan en los nuevos grupos etéreos que ingresan a dichas instituciones, dado a que son más jóvenes que demandan servicios de adultos, mutaciones culturales que se expresan en sus procesos de pensamiento, las praxis y cosmovisiones con las que se enfrentaran día a día en los claustros de educación superior. Los vaticinios, señalan un futuro plagado de incertidumbres, exigiendo que los títulos otorgados habiliten para el desempeño inmediato, pero que responda a las transformaciones e inventando soluciones.

En el documento Colombia Visión 2019 se señala en su prólogo que “dentro de las tareas encabeza como prioritaria, es la revolución educativa. Ella debe ser una constante de la vida colombiana para ir logrando otras metas. Si se coronan estos propósitos, se puede llegar a niveles superiores de productividad y competitividad, que son los supuestos para aumentar el ingreso y mejorar la distribución. Sabido es, también, que el logro de ventajas competitivas ya no descansa esencialmente en los bajos costes de la mano de obra, la abundancia de recursos naturales o los diferenciales de los tipos de cambio y tasas de interés. Estas fuentes de ventajas comparativas de carácter estático están siendo sustituidas por las ventajas competitivas de carácter dinámico, basadas en la introducción constante de innovaciones tecnológicas, organizativas y de gestión, sustentadas en la información y conocimiento y, en definitiva, en la calidad del Recursos humanos”. La globalización es un fenómeno clave, que se nos viene encima por la importación de bienes de consumo sumamente baratos –desde textiles hasta sofisticados instrumentos electrónicos y el software que los opera, tanto o más que por la firma de acuerdos como un Tratado de Libre Comercio (TLC).

La Ley General de Educación de 1994 en su artículo 76 afirma que “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que

contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los talentos humanos académicos y los recursos físicos para poner en práctica las políticas y principios del Proyecto Educativo Institucional”.

PROYECTO INSTITUCIONAL Y MISION

El Programa de Comercio Exterior se enmarca dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica de Oriente. La Universidad inscribe su PEI dentro del espíritu de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) que, en su artículo primero, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En el PEI se expresan las declaraciones fundacionales: visión, misión, valores y principios educativos.

La Universidad Católica de Oriente tiene la Misión: “El servicio a la persona humana y a la comunidad, entendido como la voluntad de brindar desde su inspiración cristiana una educación de calidad, comprometida con el avance científico y tecnológico, orientada a ofrecer aportes al desarrollo de la región del Oriente Antioqueño con proyección nacional e internacional”.

La Misión constituye la razón de ser de la Institución. Establece el compromiso fundamental buscado con la existencia misma de la organización. En el caso de la UCO, su carácter de Universidad Católica constituye el fundamento de su misión y un doble compromiso. De una parte, como Universidad es responsable de contribuir a la formación integral de los ciudadanos y de trabajar por la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y de estimular su utilización en todos los campos para promover el desarrollo de la región y del país; y, como Católica, ser fiel a la filosofía y principios que orientan el quehacer de las universidades católicas, será bastión de la Iglesia Diocesana en su encargo de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad Católica de Oriente debe actuar de manera permanente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región y del país, formando personas honestas, ciudadanos responsables y

profesionales de alto rendimiento, desarrollando programas que eleven la calidad educativa integral, impulsando la dinámica económica, especialmente en el contexto regional, y promoviendo constantemente en todos los ámbitos la conciencia ciudadana, la paz y el bienestar social.

La pertinencia de la Misión de la Institución se expresa en la vocación de servicio de la Universidad a la Región. Este quehacer, el cual ha permitido que la Universidad Católica de Oriente sea reconocida como factor de desarrollo regional, exige mantener la continuidad de un diálogo permanente con los diferentes ámbitos sociales y comunitarios y participar activamente en la planificación, organización y generación de estrategias para su desarrollo económico, social y cultural. (PEI, 2000).

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PROGRAMA DE COMERCIO EXTERIOR

En el estudio de factibilidad que realizó la Universidad para su creación, el cual se hizo a la luz del decreto 2747 de 1980, se señalaron entre otros aspectos las características socioeconómicas de la región, para esto se tomó como referencia los estudios hechos en la región sobre el tema, teniéndose en cuenta con preferencia el estudio realizado por Codesarrollo.

Estos estudios mostraban por una parte el desarrollo vertiginoso del sector industrial y agropecuario que directamente generaban empleo en el ámbito profesional e indirectamente eran fuente de presión sobre otros sectores, como el de la banca, el comercio y los servicios, y que, a su vez experimentaban el problema determinado por la escasez del personal técnico y administrativo requerido para un desarrollo acorde con las condiciones de un verdadero desarrollo tecnológico de la época.

Después de mucho estudio y deliberaciones y, teniendo presente las recomendaciones del estudio realizado por la señora Lucía de Barrientos sobre posibilidades o preferencias de la gente de la región sobre carreras, se establecieron tres carreras que respondían a la demanda y que eran acordes con las características de la naciente institución. De acuerdo con estos criterios los programas escogidos fueron: Ciencias Religiosas, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Posteriormente por recomendaciones del director del ICFES de la época Doctor Humberto Serna Gómez se presentó el 28 de noviembre de 1982 el estudio del programa académico sobre COMERCIO EXTERIOR, con la posibilidad de establecerlo en el municipio de El Santuario. El día 26 de febrero de 1983 en reunión en Rionegro el director del ICFES lee la resolución por medio de la cual se reconoce la personería

jurídica a la Universidad.

En marzo de 1983 mediante el Acuerdo 060 se concede la licencia de funcionamiento a los programas de Licenciatura en Ciencias Religiosas, Ingeniería Industrial y al primer ciclo del Programa de Comercio Exterior. Esta licencia fue concedida hasta el 31 de diciembre de 1984. El 04 de abril de 1983 se realiza la inauguración de la Universidad, quedando abiertas así las puertas para dar comienzo a los trabajos académicos.

En abril de 1983 se inauguró con solemnidad la Facultad de Comercio Exterior en el Municipio de El Santuario. En el acto de inauguración se concelebró una misa en la Iglesia Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, posteriormente se hizo una reunión con los estudiantes, profesores y algunos invitados, en el local de la Escuela Industrial, en la cual funcionaría la Facultad. Para ese entonces el Decano de Comercio Exterior era el Doctor Hernán Saldarriaga.

El programa se inició con siete profesores de cátedra y un profesor de medio tiempo y con 44 estudiantes. El programa se ofreció por ciclos uno tecnológico y otro profesional.

El programa se proponía:

- Formar para beneficio y desarrollo del país y de la comunidad recursos humanos de calidad académica y con los conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan un efectivo desempeño en el área de Comercio Exterior.
- Capacitar al futuro tecnólogo para que, al finalizar el programa académico, esté en condiciones de laborar a niveles operativos y administrativos en organizaciones privadas u oficiales que desarrollen actividades de comercialización internacional.
- Ofrecer a los bachilleres un nuevo campo de estudio en el ámbito superior.

Con la Resolución No. 02577 del 31 de DICIEMBRE de 1985 se aprueba el primer ciclo de Comercio Exterior, aprobación que se extiende hasta el 31 de diciembre de 1987. Se

autorizó a la Institución otorgar durante la vigencia de la Resolución el título de Tecnólogo de Comercio Exterior.

Con el Acuerdo No. 246 del 11 de diciembre se concede la licencia de funcionamiento al programa de Comercio Exterior, segundo ciclo. Esta licencia se otorga hasta el 31 de diciembre de 1988.

Con la Resolución 003090 del 23 de diciembre de 1988 se aprueba el segundo ciclo del programa de formación universitaria por ciclos en Comercio Exterior hasta el 31 de diciembre de 1993. Se autorizó a la institución otorgar el título de Profesional en Comercio Exterior.

Con el acuerdo No. CD-050 de octubre de 1993 del Consejo Directivo, decide aprobar el currículo integrado del programa, previa aprobación del Consejo Académico (Acta CAC-010 del día 05 de octubre de 1993).

Desde su creación hasta la fecha el programa ha experimentado una serie de reformas curriculares. En 1990 encontrándose en la Decanatura el doctor Gabriel Jaime Gil Hinestroza, a quien le corresponde realizar la primera reforma curricular completa al programa con la respectiva aprobación del ICFES, quedando en esta el ciclo Tecnológico y el ciclo Profesional en Comercio Exterior.

Dados los cambios que experimentó la economía colombiana, al entrarse en el mundo de la internacionalización económica, cambiando por completo la estructura comercial del país, pasando de un estado proteccionista y cerrado a un estado de economía completamente abierta, lo que obligó a la facultad a presentar una nueva reforma curricular para 1993, momento en el cual se requería hacer una revisión del perfil del profesional de Comercio Exterior. Para esta época se encuentra en la Decanatura la doctora Gloria Cecilia Restrepo.

El paso de una economía cerrada a una economía abierta, obligó a la Universidad a

continuar insertando en el proceso de cambio y a emprender un camino de doble vía; de un lado un mayor esfuerzo por vincular sus actividades al entorno productivo de la región y del país y de otro incorporar la investigación con una actividad básica y permanente, en procura de construir un saber y un saber hacer propio, que le definiera la impronta al egresado del programa.

Bajo la dirección de la facultad por el doctor Luis Carlos Quintero Ortiz, se somete nuevamente el programa a una evaluación y a la presentación de una nueva reforma sustancial al perfil del egresado y a los contenidos conducentes a este nuevo esquema, dado que los cambios de escenarios internacionales, la geopolítica industrial y comercial, la implantación de modelos y los profesionales de Comercio Exterior. El resultado de lo anterior fue la aprobación de una nueva estructura curricular ajustada a las necesidades del medio.

Esta nueva reforma curricular entró en vigencia el primer semestre de 1997, bajo la dirección de la doctora Elvia Rosa Alzate y, se mantuvo hasta el año 2006 cuando se obtuvo el registro calificado. En este momento el programa contaba como decana la doctora Luz Marina Rodas y la docente de tiempo completo Liliana Ceballos.

En el 2004, se unen los programas de Contaduría Pública y Comercio Exterior y queda como Decano, el doctor Joaquín Guillermo Borja.

Como consecuencia de los cambios que experimenta el país y el mundo en campos político, educativo, económico, cultural y social se presentó una modificación sustancial al Ministerio de Educación Nacional (MEN), el cual fue aprobado y entro en vigencia en 2011.

Con la resolución 16716 de 2012, se otorga la acreditación de alta calidad al Programa; con la resolución 7020 de 2013 se obtiene la renovación del registro calificado y con la resolución 04311 del 2017, se otorga la modificación al registro calificado.

DENOMINACION

Con la Ley 556 DE febrero 2 DE 2000, se reconocen las profesiones de educación superior que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y Afines.

Estas se listan a continuación

- Relaciones Internacionales y Finanzas
- Gobierno y Relaciones Internacionales
- Finanzas y Relaciones Internacionales
- Relaciones Económicas Internacionales
- Comercio y Finanzas Internacionales
- Finanzas y Comercio Exterior
- Comercio Internacional
- Comercio Exterior
- Administración de Negocios Internacionales

De igual manera se crea el Consejo Nacional de Profesionales Internacionales. Por otro lado, el decreto 1147 de junio 13 de 2001, expide el reglamento del Consejo nacional de profesiones internacionales y afines., el cual fue derogado por el Decreto 1525 de julio 24 de 2002.

Con el decreto 2566 de 2003, se establecen las condiciones mínimas de calidad y los demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicas de Educación Superior. El decreto 2170 de 2005 modifica el artículo 4 y, fue derogado por la ley 1188 de 2008.

Mientras, El decreto 717 de 8 de marzo de 2006; Deroga al decreto 1525 de 2002 y reglamenta el consejo nacional de profesionales.

La Universidad Católica de Oriente, fue de las primeras Instituciones de Educación Superior en Ofrecer la carrera en el país; de acuerdo al momento histórico en que surgen, se denominó Facultad de Comercio Exterior, cuyo Programa académico era Comercio Exterior. El Profesional en Comercio Exterior: es el encargado de evaluar y realizar el conjunto de transacciones comerciales entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo, centrandó su atención en las relaciones económicas entre dos o más naciones (exportaciones e importaciones). El comercio exterior es el conjunto de políticas que una nación ostenta en pro de mantener la hegemonía comercial desde el interior y hacia el exterior del mismo y la forma que interactúa con otros países. Se ocupa de todo lo físico (logístico/ operativo) del comercio de mercancías. Actualmente en el país es ofrecido por tres instituciones: Universidad Católica de Oriente, Universidad del Valle y la Universidad de Santander.

Pudo denominarse Programa de Comerciante Internacional, donde su profesional sería el encargado de establecer e identificar sectores que sufren cambios en el contexto mundial en materia social, cultural, política y económica, tendencias en los mercados, procesos de integración y que ofrecen enormes oportunidades para que las economías logren expandir sus mercados a partir del reconocimiento de las necesidades de introducirse en un escenario mundial competitivo. La Pionera en este programa fue la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Cartagena en 1969.

Una de las denominaciones que más se usa para ofrecer este tipo de carrera, es la de Negocios Internacionales. Su profesional, se ocupa de la interacción comercial entre dos partes, enfocándose correctamente en las negociaciones, la comunicación y el entendimiento del contexto cultural; Es el encargado de realizar las transacciones financieras con fines de lucro empresarial, realizadas en múltiples naciones. Evalúa entornos nacionales e internacionales identifica y compara acertadamente los ambientes político, legal, económico, cultural y social, identificando oportunidades y transforma los problemas o adversidades en potencialidades de desarrollo.

Es de anotar que, los negocios internacionales como disciplina y pregrado ha venido

adquiriendo un significado protagonismo desde los últimos años de la década de los 90, respecto a otros pregrados que han sido ofrecidos tradicionalmente por las universidades en Colombia. En el 2011 según datos del Ministerio de Educación Nacional – MEN- tenían el 30% de la demanda universitaria, sobresaliendo por su campo de acción, afinidad, interés que despierta en los estudiantes y la rentabilidad. En el 2016, existía una oferta educativa de 201 programas, distribuidos en 113 programas de profesionales, 12 de técnica laboral y profesional, 21 de tecnología, 42 programas de especialización y 13 de maestrías.

DECLARACIONES FUNDACIONALES

MISIÓN

El Programa de Comercio Exterior de la Universidad Católica de Oriente tiene como misión la formación de profesionales íntegros, con valores éticos, cristianos y con amplio sentido social que desarrollen su creatividad y liderazgo, y que sean comprometidos mediante la investigación en la resolución de problemas y retos planteados por la sociedad, la región y el país.

VISIÓN

Seremos reconocidos como un programa de alta calidad, que, a través de procesos de autoevaluación y mejora permanente, responderá a las exigencias institucionales del entorno, enfocadas al desarrollo de la región a tono con las tendencias nacionales e internacionales.

PROPOSITOS

- Formar profesionales con la capacidad de interpretar y aplicar las regulaciones y ordenamientos jurídicos y fiscales que norman las relaciones comerciales que se dan en el ámbito internacional.
- Formar profesionales con la capacidad de diseñar, implementar y evaluar estrategias que permitan la conquista de nuevos mercados.
- Formar profesionales con la capacidad de realizar procesos de marketing, estudios de mercado y supervisar la circulación de productos y servicios.
- Adquirir bases sólidas en administración, mercadeo y finanzas que le permitan el diseño, promoción, dirección, coordinación, y ejecución de proyectos,

programas, operaciones y/o actividades relacionadas con el intercambio de bienes y servicios en los mercados mundiales.

OBJETIVOS

- Formar hombres íntegros cristiana y profesionalmente respetuosos, conocedores del medio, con disposición a emprender y con espíritu investigativo.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y el espíritu empresarial que permita identificar y aprovechar las oportunidades de negocios generando su propia empresa o la de otros.
- Fomentar la capacidad analítica para la investigación, el diagnóstico y la solución de problemas.
- Desarrollar las habilidades para la comunicación, la persuasión y la negociación en contextos organizacionales multiculturales.
- Proporcionar una experiencia directa de trabajo por medio de prácticas en empresas orientadas hacia el Comercio Exterior y lo Negocios Internacionales.
- Construir alternativas de desarrollo para la región y el país de forma articulada a la lógica económica mundial.

VALORES

El programa de Comercio Exterior, acoge los valores Institucionales:

- **Respeto:** valor por el cual reconocemos y tenemos presente de manera habitual la dignidad de las personas como seres únicos e irrepetibles, creados a imagen de Dios, con inteligencia, voluntad, libertad y capacidad de amar; así como sus derechos según su condición y circunstancias.
- **Lealtad:** corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos.

Por eso el concepto de la lealtad se da en temas como la Patria, el trabajo, la familia o la amistad. Cuando algo o alguien nos ha dado algo bueno, le debemos mucho más que agradecimiento.

- **Honestidad:** forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo, que junto a la justicia exige dar a cada cual lo que le es debido.
- **Coherencia:** correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos aprendidos a lo largo de nuestra vida.
- **Sensibilidad:** capacidad que tenemos los seres humanos para percibir y comprender el estado de ánimo, el modo de ser y de actuar de las personas, así como la naturaleza de las circunstancias y los ambientes, para actuar correctamente en beneficio de los demás.
- **Solidaridad:** ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos: simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.
- **Responsabilidad:** una persona responsable es aquella que cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado al grado de sorprendernos, porque vive, piensa y sueña con sacar adelante a su familia, su trabajo, su estudio y todo aquello en lo que ha empeñado su palabra.
- **Compromiso:** es la capacidad de emprender una tarea para dar una respuesta positiva o proactiva.
- **Servicio:** servir es ayudar a una persona de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás. La persona servicial lo es en tu trabajo, con su familia, pero también en la calle ayudando a otras personas en cosas aparentemente insignificantes, pero que van haciendo la vida más

ligera. Todos recordamos la experiencia de algún desconocido que apareció de la nada, justo cuando necesitábamos ayuda, que sorpresivamente tras ayudarnos se pierde entre la multitud.

- **Liderazgo:** no existe una única definición de liderazgo. Algunas definiciones comunes sobre liderazgo son las siguientes: “Liderazgo es el cultivo permanente del poder interior (o poder auténtico), el cual en las relaciones interpersonales se pone al servicio de los demás para que ayude a que los otros desarrollen su propio poder interior, de tal forma que por sí mismos actúen en la dirección que se considere adecuada” (Mauricio Cardona). Liderazgo es la capacidad de comunicar de manera positiva y de inspirar a otros. “Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos” (Chiavenato, Idalberto, 1993). Ninguna de estas definiciones es más acertada que las demás. Sin embargo, todas las definiciones están de acuerdo en un aspecto común: el liderazgo implica a más de una persona. De ahí que la UCO deberá liderar en la región: la formación de los líderes cívicos, sociales y políticos que la región requiere, la formación integral de agentes de pastoral para la Diócesis, las parroquias y otras instituciones, y el trabajo por la construcción de la paz en la región y el país.

PERFILES

PERFIL DE INGRESO

El pregrado está dirigido a estudiantes con inquietudes y deseos de indagar, de analizar y presentar soluciones relacionadas con las actividades de comercio exterior, con capacidad crítica, respetuosa de las diferencias, abierto al diálogo y a la reflexión.

PERFIL DE EGRESO

El profesional de Comercio Exterior de la UCO, contará con los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para gestionar, administrar y operar las actividades relacionadas con el comercio exterior; con conciencia del compromiso ético y social. Poseerá una actitud de liderazgo e iniciativa en la búsqueda y aplicación de alternativas propias de su quehacer.

PERFIL PROFESIONAL

El profesional en Comercio Exterior de la UCO estará en capacidad de desempeñarse como:

- Director de operaciones de Importaciones, Exportaciones, tránsito, Logística y/o Comercialización internacional.
- Asesor consultor de comercio exterior
- Jefe del área de comercio exterior, compras internacionales, ventas internacionales y/o logística.
- Académico investigador.
- Empresario.

- Gerente de empresas regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

CAMPO DE ACCION:

El profesional de Comercio exterior de la UCO podrá desempeñarse en:

- Empresas comerciales y de servicios con operaciones de comercio exterior.
- Empresas industriales que comercializan sus productos a nivel internacional.
- Instituciones financieras.
- Empresas Agropecuarias, Industriales y Comerciales orientadas al comercio exterior.
- Instituciones educativas en el ámbito superior y centros de investigación.
- Emprendimiento / Intraemprendimiento.
- Entidades públicas de economía mixta y agremiaciones
- Universidades, institutos y centros de estudios.

COMPETENCIAS

Una Competencia es un "saber hacer en contexto", es decir, el conjunto de acciones que un(a) estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen las exigencias específicas del mismo. En general las competencias se circunscriben a las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que los estudiantes ponen en juego en cada uno de los contextos disciplinares que le son propias de sus dominios académicos y que pertenecen, al conjunto de conceptos, teorías, historia epistemológica, ámbitos, ejes articuladores y reglas de acción y procedimientos específicos que corresponden a un área determinada.

COMPETENCIAS PERSONALES

- Es responsable con sus conocimientos puestos al servicio de la solución de problemas reales de la organización a la que pertenece.
- Tiene una posición responsable de su profesión en la sociedad fundada en valores éticos y morales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Trabaja en equipo para la consecución de los objetivos asignados al grupo, respeta las opiniones de los demás, propone y genera consenso.
- Manejo de las técnicas y procedimientos necesarios para observar, ordenar, describir, graficar, tabular, analizar e interpretar información.
- Sentido crítico del ambiente social, económico y político.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Analiza y aplica las técnicas y procedimientos necesarios para interpretar la

información referente a la dinámica del comercio internacional.

- Aplica los conceptos, normas y herramientas para la adecuada gestión de las operaciones de comercio exterior al interior de la organización, para garantizar la calidad de acuerdo a los estándares establecidos en ella.
- Interpreta la normatividad, se adapta a los cambios frecuentes que se producen y a las consecuencias que se derivan de ellos en las operaciones de exportaciones, importaciones, cambios internacionales, negociación y fijación de precios internacionales para garantizar la fiabilidad de los procesos económicos, contractuales y legales.
- Capacidad para planear y organizar actividades relacionadas con el Comercio Exterior.
- Interpretación de los procesos económicos en el ámbito nacional e internacional.

COMPETENCIA BASICA

- Interpreta la información escrita en una lengua extranjera, en el ámbito económico, jurídico y comercial permitiendo una buena gestión en su área de desempeño.
- Manejo de los términos y técnicas utilizados en el área financiera para la formulación y solución de problemas empresariales.
- Elabora estudios de mercado y planes de exportación.
- consulta textos legales e interpretar las normas por medio de la aplicación del derecho en la solución de problemas y conflictos jurídicos básicos que se le presenten.
- Se comunica oralmente con un interlocutor en Inglés interpretando y transmitiendo la información necesaria en las relaciones comerciales internacionales

PLAN DE ESTUDIOS

La Ley General de Educación de 1994 en su artículo 76 afirma que “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los talentos humanos académicos y los recursos físicos para poner en práctica las políticas y principios del Proyecto Educativo Institucional”.

El Plan de estudios es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo, de tal manera que se garantice la formación integral de los educandos a fin de que ellos se logren los principios que la institución se propone para lograr vincularidades entre educación y desarrollo humano.

El Comité de Currículo del Programa de Comercio Exterior en sesiones del año 2015, realizó un análisis en el que contempló la posibilidad de realizar una reforma al plan de estudios que incluyera aspectos como: tendencias educativas actuales a nivel global y nacional; nuevas perspectivas, exigencias y necesidades locales; sugerencias de empresarios y docentes; normatividad aprobada en el país en materia de comercio exterior y necesidad temprana por el inglés como una competencia del profesional.

Las asignaturas contenidas en el Plan de Estudios propuesto, profundizan la temática propia del comercio exterior haciendo énfasis en el nuevo Estatuto Aduanero –Decreto 390 de 2016-fortalecen la investigación a través de una nueva ruta definida para ésta, los talleres de Comercio Exterior refuerzan los conceptos vistos a lo largo de la carrera y permiten hacer una evaluación que dé cuenta del proceso que viene desarrollando el estudiante en un momento intermedio y en otro momento para egresar. Con la línea de inglés se busca: que los estudiantes se apropien del idioma internacional de la negociación, que se preparen para la presentación del examen BULATS –Business

Language Testing Service- como requerimiento para las profesiones internacionales y afines, para que se desarrolle esta competencia fundamental en el profesional, dada su razón de ser y de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral.

El plan de estudios del Programa de Comercio Exterior, actual presenta los componentes descritos en el capítulo VI del reglamento estudiantil de pregrado, las cuales son:

- Asignaturas Institucionales, que son las que orientan la filosofía de la Universidad y deben ser cursadas por todos los estudiantes.
- Asignaturas Básicas: son las asignaturas propias del Programa y deben ser cursadas por los estudiantes en el marco de cada plan de estudios.
- Asignaturas Específicas: son las asignaturas que hacen relación al objeto propio del conocimiento del programa y que responden a la intencionalidad formativa.
- Asignaturas Electivas: son aquellas que el estudiante elige libremente de acuerdo con sus gustos e intereses personales, a partir de una oferta general de la Universidad.
- Asignaturas Optativas: son aquellos dispuestos en la malla curricular, y de entre los cuales, el estudiante debe seleccionar las de su preferencia, han de responder a los interrogantes de las líneas de profundización del programa o favorecer la conceptualización de los objetos abordados en los proyectos de investigación.

Actualmente la carrera se presenta en 9 semestres, con un total de 159 créditos; a partir del 6 semestre los estudiantes deben escoger una línea de optativas.

Plan de estudios por semestre

Semestre I				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Fundamentos de comercio exterior	3	3	6
Básico	Matemática I	3	3	6
Básico	Técnicas de la Comunicación	3	3	6

Institucional	Proyecto humano y profesional	1	1	2
Institucional	Cultura física y salud	1	1	2
Básico	Fundamentos de Economía	3	3	6
Básico	Introducción al Derecho	2	2	4
Específico	Inglés I	2	2	4
Total		18	18	36

Semestre II				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Comercio I	2	2	4
Básico	Fundamentos de Administración	3	3	6
Básico	Matemática II	3	3	6
Básico	Contabilidad Financiera	3	3	6
Básico	Microeconomía	3	3	6
Básico	Legislación comercial	3	3	6
Específico	Ingles II	2	2	4
Total		19	19	38

Semestre III				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Comercio II	3	3	6
Básico	Antropología Fundamental	1	1	2
Básico	Estadística I	3	3	6
Básico	Costos	3	3	6
Básico	Macroeconomía	3	3	6
Específico	Marketing	3	3	6
Específico	Ingles III	2	2	4
Total		18	18	36

Semestre IV				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Comercio III	4	4	8
Básico	Estadística II	3	3	6
Básico	Dirección Estratégica	3	3	6
Básico	Legislación laboral	3	3	6
Institucional	Cristología	1	1	2
Básico	Matemáticas Financieras	3	3	6

Específico	Ingles IV	2	2	4
Total		19	19	38

Semestre V				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Comercio IV	3	3	6
Específico	Acuerdos de integración	2	2	4
Institucional	Familia	1	1	2
Electivo	Electiva I	2	2	4
Específico	Ingles V	2	2	4
Básico	Epistemología	2	2	4
Básico	Sistema Financiero	2	2	4
Específico	Logística integral	3	3	6
Total		17	17	34

Semestre VI				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Taller de Comercio I	2	2	4
Básico	Pensamiento Creativo e Innovador	3	3	6
Básico	Finanzas Públicas	3	3	6
Específico	Investigación de mercados	3	3	6
Específico	Ingles VI	2	2	4
Básico	Metodología de la investigación	2	2	4
Específico	Distribución Física Internacional	2	2	4
Específico (Optativa)	Optativa I	3	3	6
Total		20	20	40

Semestre VII				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Comercio V	2	2	4
Específico	Régimen Cambiario	2	2	4
Básico	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3	6
Institucional	Fundamentos éticos y ciudadanos	1	1	2

Básico	Entorno Económico	3	3	6
Específico	International Marketing	3	3	6
Básico	Seminario de grado	2	2	4
Específico (Optativa)	Optativa II	3	3	6
Total		19	19	38

Semestre VIII				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Comercio VI	2	2	4
Institucional	Ética Profesional	1	1	2
Electivo	Electiva II	2	2	4
Específico	Derecho Internacional	3	3	6
Básica	Administración Financiera	3	3	6
Específico	EPI -English for a Specific Purpose	2	2	4
Básico	Trabajo de Grado	2	2	4
Específico (Optativa)	Optativa III	3	3	6
Total		18	18	36

Semestre IX				
Componente	Asignatura	Créditos	ADD	TIE
Específico	Práctica	6	6	12
Específico (Optativa)	Optativa IV	3	3	6
Específico	Taller de Comercio II	2	2	4
Total		11	11	22

Tabla. Malla curricular. Fuente: Elaboración propia

PROYECCION SOCIAL

El programa desarrollará su proyección social por medio de diversas acciones como:

- **Educación continuada:** esta se promueve, por medio del Centro de Educación Permanente, con programas de formación y actualización bajo las modalidades de cursos, seminarios, talleres, congresos, simposios y diplomados.
- **Semestre de Práctica:** a través de estas, se pretende encadenar la academia, la investigación y la extensión, posibilitando con esto la formación de un ser integral y que la posibilidad y el estímulo para pensar, sentir y hacer, no como testigo de un acontecimiento sino como sujeto generador de iniciativas y como ser apto para definir, en forma deliberada y consciente acciones adecuadas a su desarrollo personal y a la realización de sus semejantes. Trascendiendo no sólo en la excelencia académica sino también en el área humanística, buscando generar una actitud de reflexión y cambio, al estar involucrado en un contexto social y una realidad nacional. Con la práctica se busca promover el sentido de responsabilidad y compromiso social brindando la posibilidad de realizar un aprendizaje ético y académico a través de un contacto teórico y práctico con una experiencia de desarrollo regional y/o local.
- **Consultorio de Comercio Exterior:** es un convenio con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño - CCOA- el grupo Antioquia Exporta más, una iniciativa que busca articular los esfuerzos de instituciones públicas y privadas con el objetivo de identificar conjuntamente proyectos, programas y herramientas que impactan la actividad exportadora de la región.

Actualmente, las entidades que conforman el Grupo Antioquia Exporta más son: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, BANCOLDEX, PROCOLOMBIA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, las Cámaras de Comercio: de

Aburra Sur, del Oriente Antioqueño, de Urabá, Colombo Americana, Colombo Alemana; instituciones gremiales como ANALDEX, ANDI, BASC, parque I, Universidades como: EAFIT, CEIPA, Universidad Católica de Oriente y la Institución Universitaria ESUMER.

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, la Universidad Católica de Oriente y PROCOLOMBIA aúnan esfuerzos con el fin de motivar y acompañar a pequeñas y medianas empresas ubicadas en la región que desarrollan actividades agrícolas, agroindustriales, alimenticias, artesanías y textiles a salir a mercados externos, generando condiciones que faciliten su permanencia en el tiempo. Además, se cuenta con BACEX una herramienta que facilita la búsqueda de clientes en el exterior.

LA EVALUACION

La Comunidad Educativa de La Universidad Católica de Oriente, asume la evaluación como una condición que permite la promoción humana desde la lógica del ejercicio de la evaluación del aprendizaje, del currículo, o de la misma institución. Desde esta perspectiva asumimos que la evaluación debe ser, por esencia, cualitativa, máxime si se tiene en cuenta que los comportamientos humanos no son susceptibles de ser medidos en forma exacta en todos los estamentos de la comunidad educativa de tal forma que los procesos de evaluación propendan a la promoción humana. Por lo tanto, en el paradigma cualitativo, lo fundamental para que haya éxito es la atención a los procesos y a las causas y factores concomitantes, antes que la determinación de los productos y resultados que solo vienen a ser una consecuencia. En este sentido, la evaluación no está al final de una actividad. Ella es un proceso permanente, continuo y valorativo del quehacer de todos los estamentos de la comunidad educativa, dado que aquel es cambiante, dinámico.

La evaluación cualitativa, entiende la necesidad que existe de hacer ajustes permanentes, reediciones, esfuerzos y complementaciones constantes. Se vuelve arte, más que técnica, reconoce que no hay procedimientos ni instrumentos infalibles, sino multiplicidad de formas y maneras de propiciar juicios de valor que permitan en posicionamiento ético de los actores de dicho proceso.

La evaluación cualitativa es descriptiva y explicativa de los procesos que intervienen en los procesos de enseñanza, de aprendizaje, de desarrollo afectivo, cognitivo, psicomotriz, axiológicos, estéticos, políticos, sociales. En fin, de todos aquellos procesos que se tensionan a la formación integral para propiciar el aprender a aprender, el aprender a vivir en comunidad, el aprender a hacer y el aprender a ser dignamente. En esta lógica cobran importancia los procesos, los indicadores que enseñan que aquellos se han dado o no, y todas las formas que explicitan las condiciones de desarrollo a escala

humana. Para eso se deben asumir las instancias de la evaluación cualitativa: Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.

La evaluación debe incitar a un análisis de responsabilidades de todos los actores que intervienen en el acto educativo, que es a su vez pedagógico y didáctico” (SALINAS, S. Martha Lorena). Lo anterior deja entrever que la evaluación tiene por objetivo fundamental la formación integral de los (as) estudiantes. Esto significa que dicha evaluación tiene una naturaleza educativo-formativa, que permita dinamizar la vida de los programas, mejorar los centros y procesos de enseñanza, potenciar los procesos de aprendizaje.

De acuerdo al modelo pedagógico de la Universidad, una evaluación que cumpla estas funciones debería asentarse en los siguientes presupuestos teóricos y metodológicos:

- **Holística e integradora:** La evaluación se debe ubicar en el marco pedagógico – espacial en el que los (as) docentes desarrollan los procesos de formación. Esto significa que la evaluación debe contextualizarse en el ambiente socio-pedagógico en el que se concretan las ofertas y acciones educativo-formativas.
- **Contextualizada:** Todo proceso evaluativo ha de tener presente las peculiaridades del medio social y académico en que se realizan.
- **Coherente en un doble sentido:** Epistemológicamente, y en relación con el objeto de saber que se evalúa; esto significa que toda evaluación debe producir como efecto fundamental el conocimiento, por lo que una evaluación no pregunta por lo enseñado sino por el desarrollo de la creatividad del sujeto para proponer soluciones a los problemas planteados, los cuales se resuelven con las temáticas estudiadas.
- **Eminentemente formativa:** El conocimiento que se obtenga de la evaluación ha de usarse para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la

enseñanza y por ende del aprendizaje.

- **potenciar la participación y el trabajo colegiado:** la evaluación, en estas dimensiones se asume como una posibilidad de construir colectivamente el saber.
- **comprensiva y motivada:** Todo proceso evaluativo debe propiciar en los evaluadores y en las evaluadas formas de comprensión sobre sus avances o no en los procesos e identificar logros y aciertos situación está que compete a todos los actores del acto educativo.

SISTEMAS DE EVALUACION

EVALUACIÓN CURRICULAR

Mediante la evaluación académica se controla, orienta e incrementa el proceso de aprendizaje que realiza el alumno, guiado por el profesor y se miden los resultados obtenidos en la actividad académica.

DE LOS DOCENTES

Los docentes de la Universidad Católica de Oriente, son evaluados por los estudiantes, en un formato elaborado para tal fin, este seguimiento es sistematizado y los resultados se entregan a los decanos y estos se los entregan a los interesados, para observar como lo visualiza el grupo donde dicta la asignatura.

CURRICULAR

El programa es evaluado en los comités de Currículos, de acuerdo a las necesidades y tendencias del medio, para hacerlo ágil, dinámico y coherente con la realidad.

DE GESTIÓN

Los docentes de tiempo completo vinculados a la Universidad Católica de Oriente deben concertar unos objetivos al inicio de cada año con el respectivo decano; a estos objetivos se les hace un seguimiento para determinar cuáles han sido los resultados alcanzados, las dificultades en el logro de los objetivos y determinar si hubo modificación a esos objetivos concertados inicialmente finalmente a los docentes se les evalúa unos indicadores de desempeño.

AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La Universidad Católica de Oriente reconoce la importancia de reflexionar de manera sistemática y permanente sobre la pertinencia regional, nacional e internacional de su propuesta educativa. En esta dimensión, la Universidad entiende y comparte las normas sobre educación superior de alta calidad, esto es: la Constitución Política de Colombia, La ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación y la política pública 2034 emitida por el CESU en 2014, entre otros.

La autoevaluación debe asumirse de manera integral mediante la valoración de todos los procesos, para identificar fortalezas, debilidades y formular planes de mejoramiento del programa y asegurar que cumple con los más altos requisitos de calidad.

La autoevaluación, entendida como un proceso de revisión del quehacer institucional y del Programa, es un método para identificar la concordancia entre los procesos y las metas propuestas que se constituye en el fundamento para la renovación del registro calificado y posterior proceso de acreditación.

La Universidad Católica de Oriente, desde su Misión hace explícito su compromiso con la calidad, reconoce que la educación debe responder de manera creativa y efectiva a la sociedad y al contexto en que se desarrolla; en la Misión se hace manifiesta la voluntad de avanzar en un autoexamen permanente y sistemático, para identificar y afianzar sus fortalezas y transformar las debilidades en fortalezas, con el propósito de alcanzar y mantener la calidad deseada y realizar los cambios necesarios para ello, por medio de la práctica de acciones mejoradoras.

La Universidad Católica de Oriente entiende que la “autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos en sus funciones

misionales, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen” .

El proceso de autoevaluación debe constituirse en un examen analítico, de carácter estratégico (orientado al cambio), coordinado por directivos y académicos del programa tendiente a confrontar: Lo que se declara (Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional), con lo que se hace (Investigación, Docencia, Proyección Social, Gestión Administrativa), y con lo que se logra (Egresados, Consultorías, Informes).

Consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación.

La autoevaluación incluye cuatro (4) fases, a saber: preparación, recolección de evidencias, sesiones de autoevaluación y elaboración del informe final.

INVESTIGACION

La Universidad Católica de Oriente tiene definidas políticas y estrategias que facilitan la construcción y sistematización de conocimientos; estas se encuentran claramente expuestas en el Proyecto Pedagógico Institucional, el cual plantea específicamente con respecto a la investigación formativa lo siguiente: “Desde los principios rectores de la Universidad Católica de Oriente, la metodología propuesta en el modelo pedagógico de la misma está anclada en la investigación la cual se propone para cada programa como la vía que permitirá fortalecer la capacidad de desarrollar y mantener una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos permita la reflexión disciplinada de las distintas disciplinas del saber y de los avances del conocimiento en general.

De acuerdo a los documentos del Consejo Nacional de Acreditación (1998), la investigación de la que aquí se habla y se propone como proceso fundante del quehacer institucional, puede ser en principio la que se ha denominado “investigación formativa”. Esta se diferencia de la investigación en sentido estricto “en que, aunque sigue las mismas pautas metodológicas y se orienta por los mismos valores académicos de la investigación en sentido estricto, no exige un reconocimiento ipso facto por parte de la comunidad académica de la novedad de los conocimientos producidos y admite niveles diferentes de exigencia según se trate de las tareas de largo plazo asumidas por los estudiantes”. Esta condición se definirá en primera instancia para los Programas de Pregrado”.

La investigación formativa como la productora de conocimiento, busca además de desarrollar las competencias que todo profesional debe poseer para enfrentar con éxito la sociedad del conocimiento, apoyar la formación de profesionales que se destaquen por su espíritu emprendedor. Así, tanto el modelo pedagógico como los programas y proyectos de investigación, combinan acciones dirigidas a desarrollar profesionales con una clara vocación emprendedora y “una capacidad para pensar crítica y racionalmente, con capacidad creativa y de aprendizaje, con flexibilidad mental para adaptarse a los cambios permanentes del entorno, resolver problemas e identificarlos”. (Henaó, Myriam, 2012).

Ante la necesidad de integrar las asignaturas con un orden que le asista al estudiante a definir las herramientas que le ayuden a alcanzar los objetivos de investigación que requiere la institución es:

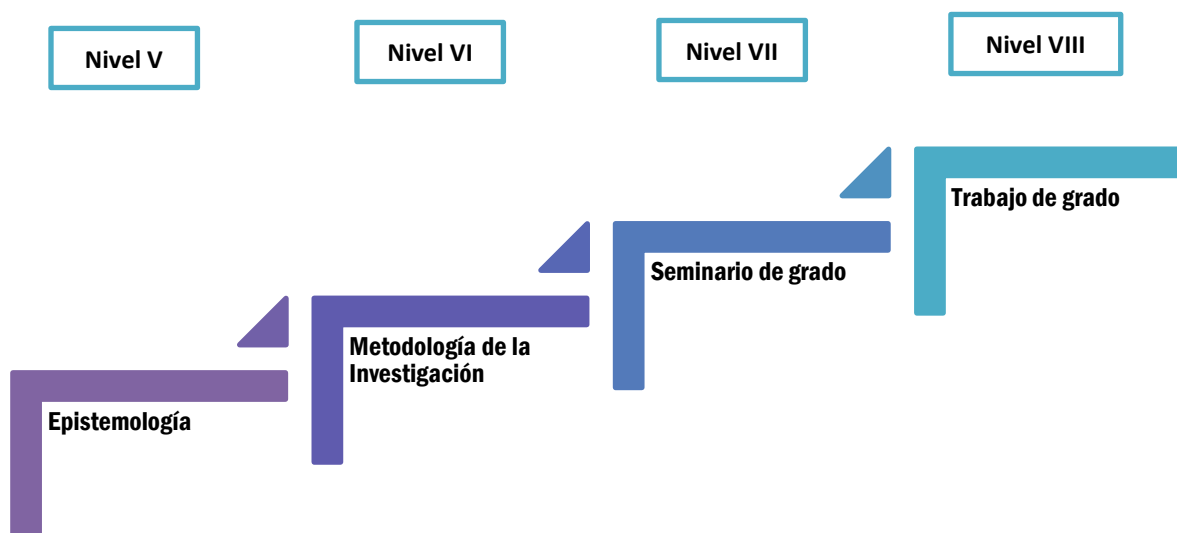


Figura. La investigación en el programa. Fuente: elaboración propia a partir de la ruta investigativa del programa.

Para cumplir con los procesos investigativos que deben desarrollar los programas adscritos a la facultad, fue creado el grupo de Investigación FACEA, donde se desarrolla proyectos para suplir las necesidades del entorno, para ello se han definido las siguientes líneas de investigación: Economía regional y otras economías, Mercados, Contabilidad y Finanzas y Gestión y Organización.

*Agradecemos a los Decanos y coordinadores del programa,
que han ayudado a que este crezca y se fortalezca en el
tiempo; porque:*

*“El dar gracias no es un simple gesto de cortesía, es un hecho
de justicia”.*

1983 Decano. Hernán Saldarriaga
1990 Decano. Gabriel Jaime Gil H
1993 Decana. Gloria Cecilia Restrepo
1995 Decano. Luis Carlos Quintero
1997 Decana. Elvia Rosa Alzate
2001 Decana. Luz Marina Rodas
2004 Decano. Joaquín Guillermo Borja
2009 Decano. Hernán Andrés Ramirez
2009 Decana. Luz Marina Rodas
2012 Decano. Carlos Mario Vargas
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R
2013 Decano. Carlos Suarez Marín
2016 Decano. Jair Solarte Padilla
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R
2017 Decano. Pablo Munera Uribe
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R
2018 Decana. Luz Alejandra Velez Roldán
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R



PROGRAMA DE COMERCIO EXTERIOR

Sector 9. Cra. 46 # 40 B 50.
Rionegro, Antioquia, Colombia. Sur América
PBX (57) (4) 569 90 90
FAX (57) (4) 5313972
A.A. Rionegro 008
A.A. Medellín 050956